En sesión celebrada el día 16 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación del Decreto Foral de Habitabilidad y modificaciones tras el proceso participativo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El actual Decreto que regula las condiciones mínimas de habitabilidad tiene más de 15 años de vigencia. El Plan normativo para 2023 contempla su actualización para adaptarlo a las nuevas exigencias y necesidades en materia de vivienda.

¿Cuándo prevé el Departamento la aprobación del Decreto Foral de Habitabilidad y qué modificaciones incorpora tras el proceso participativo realizado?

Pamplona, a 10 de enero de 2023

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui